

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

CTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 03-2023-RSVM-CS

AS N° 017-2023-RSVM/CS-derivada de SIE N° 004-2023-RSVM-CS

En Huancayo, a los **04 de diciembre de 2023**, en la oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0222-2023-GRJ-DRSJ-RSVM/URRHH por el titular de la entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2023-RSVM/CS**, cuyo objeto de convocatoria es **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE SISMED DE LA RSVM"**, a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento.

I. AGENDA:

- a) Admisión de ofertas
- b) Evaluación de las ofertas.
- c) Calificación de las ofertas.
- d) Otorgamiento de la buena pro.

II. ANTECEDENTES:

2.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20100287791	INSTITUTO QUIMOTERAPICO S A	27/11/2023
2	Proveedor con RUC	20271470381	DROGUERIA PERU S.A.C	28/11/2023
3	Proveedor con RUC	20448902903	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/11/2023
4	Proveedor con RUC	20309882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	28/11/2023
5	Proveedor con RUC	20512578416	FARMACEUTICA OTARVASQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/11/2023
6	Proveedor con RUC	20517745589	ECHOPHARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECHOPHARMA SAC	24/11/2023
7	Proveedor con RUC	20523672801	DROGUERIA LIPHARMA S.A.C.	24/11/2023
8	Proveedor con RUC	20530509708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	24/11/2023
9	Proveedor con RUC	20563334875	WILPHARMA S.A.C.	24/11/2023
10	Proveedor con RUC	20604725046	FABLAB MEDICAL S.I.R.L.	27/11/2023

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
11	Proveedor con RUC	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	27/11/2023
12	Proveedor con RUC	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	26/11/2023

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12 Página 2 / 2.

III. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentamos su oferta a través del SEACE:



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO
Nomenclatura : AS-SM-17-2823-RSYMCS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL ALMACEN ESPECIALIZADO DEL SISMED DE LA RSYM

Nro. item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
3	AMOXICILINA +ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg TAB			
20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	01/12/2023	14:57:07	Electronico
20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	01/12/2023	15:50:05	Electronico

Se verifico en el SEACE, la presentación de oferta,

Por lo tanto, como se observa en las imágenes que corresponden a la etapa de presentación de propuestas en el SEACE, se cuenta con el siguiente detalle:

- **02 propuestas para el UNICO ITEM**

3.1. Cabe indicar que las actuaciones de este colegiado iniciaron el 13/09/2023 fecha que se notificó el expediente de contratación aprobada, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados, responden a la veracidad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:

4.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.

"(...)"

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	valido
2	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C	valido

4.2. Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas expresamente en las bases integradas, el en numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Documentación de presentación obligatoria:		FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	Si
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si	Si
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si	Si
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si	Si
E	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si	Si
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
G	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Si	NO
CONDICIÓN		ADMITIDO	NO ADMITIDO

MOTIVO DE LA DESCALIFICACION:

El postor no cumple con presentar El ANEXO 06, conforme estable las bases integradas del procedimiento de selección.

En el formato presentado según la oferta del postor en folios S/N. presenta montos incongruentes.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores:

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

AS-5M-17-2023-RSVM/CS-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	AMOXICILINA +ACIDO CLAVULANICO 500 MG + 125 MG TAB	500.000	0.59	295.000.00

El precio de la oferta (La SOLES (132,000.00)) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la prestación a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Atentamente,

Lima, 01 DE DICIEMBRE del 2023

GEMEFAR S.A.C

Ing. Angel Medada Villatoro
Gerente General
Nombres y apellidos del postor o

El Art. 60 del RLCE, no señala que este tipo de incongruencias puedan ser subsanados, por lo que el comité de selección decide rechazar la oferta económica del postor **GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C**



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-17-2023-RSVM-CS-DERIVADA DE SIE N° 004-2023-RSVM-CS, según el siguiente detalle:

AS-SM-17-2023-RSVM-CS-DERIVADA DE SIE N° 004-2023-RSVM-CS		
Otorgamiento de la buena pro		
AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (como sal potásica) 500mg tab.		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	285,000.00

VIII. PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.2 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 14:00 horas del día.



Q. MARCELI CAISAHUAMAN ROMERO
Presidente Comité de Selección



HERNAN NELSON HERRERAS YAULI
Miembro Comité de Selección



Q. RICARDO FERNANDO PASCUAL ZURITA
Miembro Comité de Selección